

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



NOMBRAMIENTO

Nombre ordenador delegado de pagos de la Administración Central del Ejército al General Intendente del Ejército don Antonio Rivera Rodríguez.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



Orden por la que se modifica la composición de la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar

La Orden Ministerial de 6 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 97) crea, bajo la dependencia de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar, que asumirá las funciones de la Junta Permanente de Personal dependiente del Alto Estado Mayor, pero atribuyéndole, además, otras competencias relativas al personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Este cúmulo de competencias, que aumenta la compleja variedad de misiones que ya tenía asignadas la anterior Junta Permanente de Personal, aconseja que su composición pueda responder a la conveniente eficacia, independencia y agilidad operativa que requiere la tramitación de los

asuntos a ella encomendados, sin menoscabo de su obligada dependencia del secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social.

Por último, la disposición final segunda, uno, del Real Decreto número 2723/1977, de 2 de noviembre, autoriza al Ministro de Defensa para determinar la subsistencia o modificación de las Comisiones y Juntas Interministeriales que dependen del Alto Estado Mayor, así como cuanto pueda referirse a su composición y Organismo o autoridad que ha de responsabilizarse de ellas.

En su virtud, de conformidad con el Real Decreto número 2723/1977, de 2 de noviembre, vengo en disponer:

Artículo único.—Los artículos 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 6 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), por la que se reestructura orgánica y funcionalmente la Junta Permanente de Personal, quedan redactados en la forma siguiente:

«Art. 2.º Su composición será la siguiente:

1. Presidente: Un coronel o capitán de navío.

Vocales:

El jefe de la Sección Laboral de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, que asistirá preceptivamente a los Plenos de la Junta cuando en éstos se hayan de tratar asuntos relativos a personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Un jefe de cada uno de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, como representantes de los mismos, y designado a propuesta de ellos.

Un asesor jurídico con categoría de jefe del Cuerpo Jurídico de cualquiera de los tres Ejércitos.

También podrán ser nombrados eventualmente otros vocales, en atención a sus conocimientos técnicos, profesionales, por destino o de especialidad en determinada materia. Estos vocales carecerán del derecho a voto.

Secretario: Un jefe de cualquiera de los tres Ejércitos.

Excepto los vocales representantes de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, todos los componentes de esta Junta y de su Secretaría tendrán destino de plantilla en la Subsecretaría de Defensa, y serán designados por ésta, a propuesta del secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social.

2. Como órgano de trabajo administrativo existirá una Secretaría, bajo la dependencia y mando del secretario de la Junta, dotada del personal y elementos materiales necesarios para el debido cumplimiento de sus misiones, de la que será asesor jurídico el de la Junta.

3. En caso de ausencia temporal por enfermedad, permiso, etcétera, el presidente será sustituido por el más antiguo de los vocales, y el secretario, por el más antiguo de los jefes destinados en la Secretaría.

Asimismo, y para garantizar la continuidad del normal funcionamiento de la Junta, los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, al mismo tiempo que designen a sus vocales representantes en la Junta, propondrán a sus correspondientes suplentes, también con categoría de jefe.

En análogos supuestos de ausencia, el jefe de la Sección Laboral será sustituido por un jefe de su Sección, y el asesor jurídico de la Junta, por otro jefe del Cuerpo Jurídico de los destinados en la Subsecretaría de Defensa.

Art. 3.º La Junta, para el desarrollo de su misión, se constituirá en Pleno o como Delegación Permanente. El Pleno estará formado por todos sus miembros, previa convocatoria de su presidente.

En Delegación Permanente, para despacho de asuntos de trámite, estará formada por el presidente y el secretario, auxiliados, cuando así lo estime necesario el presidente, por el asesor jurídico de la Junta.»

Madrid, 30 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 248 de 17-10-78.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

12.467

Se aprueba la publicación «0-0.1-16. Orientaciones. Las Unidades de Helicópteros del Ejército de Tierra. Operaciones aeromóviles», que entrará en vigor el día de su publicación. El Servicio Geográfico del Ejército hará una primera edición de dos mil ejemplares que se pondrán a la venta al precio de setenta y tres pesetas cada uno.

El citado Servicio remitirá directamente y con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias, y Unidades, los que el Estado Mayor del Ejército determine.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

OBRAS DE UTILIDAD

12.468

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Tres siglos de Caballería Española», de la que son autores el teniente coronel de Infantería D.E.M. D. Ricardo Sanfcliz Permanyer y el comandante de Artillería D. Luis Martín Prieto.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.469

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el Curso y Unidades que se citan.

LVIII CURSO DE APTITUD DE ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 25 de julio de 1978; terminación, 14 de octubre de 1978.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Isidro Gutiérrez Blanco, en el Batallón de Instrucción Paracaidista (Brigada Paracaidista).

Capitán de Artillería D. Augusto Santiago Martín, en el Grupo Logístico (Brigada Paracaidista).

Teniente de Infantería D. Francisco de los Santos Herrera, en el Batallón Paracaidista I (Brigada Paracaidista).

Otro, D. Manuel Vicario del Campo, en el Batallón Paracaidista III (Brigada Paracaidista).

Teniente de Artillería D. José Alemany Bouza, en el Grupo de Artillería Paracaidista (Brigada Paracaidista).

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Ramírez Fernández, en el Batallón Mixto de Ingenieros (Brigada Paracaidista).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.470

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de septiembre de 1978; terminación, 22 de noviembre de 1978.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Antonio León Carmona, en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Capitán, EE. J. O. EE., don José Sánchez Contreras, en la misma.

Teniente EE. J. O. EE., don Miguel de Luque Fernández, en la misma.

Otro, D. Julio Pino Guerrero en la misma.

Teniente de Artillería D. Antonio Miñano Yepes, en el Grupo de Artillería de la BRIT.

Sargento de Artillería D. José Galea Noguera, en el mismo.

Sargento especialista D. José Escribano Pérez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Velázquez Rivera, en el Batallón Mixto de Ingenieros X.

Sargento de Ingenieros D. José Valle Nieto, en el mismo.

Otro, D. José de la Torre Bello, en el mismo.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.471

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de septiembre de 1978; terminación, 22 de noviembre de 1978.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio López Fuertes, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Sargento de Artillería D. Salvador Cuevas Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Escobar Ureta, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Teniente de Artillería D. Rafael Peña Márquez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Celestino Mortes Guisado, en el mismo.

Otro, D. Patricio Cabedo Almenara, en el mismo.

Sargento especialista D. Ramón García Martín, en el mismo.

Otro, D. Antonio Diezto Calderón, en el mismo.

Otro, D. Francisco Vera Bargas, en el mismo.

Otro, D. Francisco Vandes Varela, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. José Garcés Coca, en el Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. José Gómez Moyano, en el mismo.

Teniente, CITAC, D. Eumenio de la Fuente Cordero, en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6.

Teniente especialista D. Pedro Parra Pérez, en la misma.

Brigada especialista D. Primitivo López Fontán, en la misma.

Otro, D. Manuel Correa Rodríguez, en la misma.

Sargento primero especialista don Juan Raggio Montero, en la misma.

Otro, D. Antonio Izquierdo Cortés, en la misma.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Nombramiento de alumnos

12.472

Como resultado del Concurso-Oposición anunciado por Orden número 7.637/151/78, de 30 de junio, se nombran alumnos de la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella el Curso de Orientación Universitaria al sargento y cabo primero que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Juan Urrutia Andújar, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Lusitania número 8.

Cabo primero de Caballería D. Félix Juárez Corcho, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Villaviciosa núm. 14.

Los alumnos relacionados efectuarán su presentación en la Academia Auxiliar Militar a las once horas del día 23 de octubre de 1978.

Causarán alta en la Academia Auxiliar Militar el 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

12.473

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se citan, a los oficiales del Regimiento de la Guardia Real, del Escalafón de Infan-

tería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Teniente de la Guardia Real D. Abilio Santos Santamarta (18), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Sánchez Gómez (20), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1978. Madrid, 28 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.474

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Escalafón de Infantería

Sargento primero de la Guardia Real D. Avelino García Iglesias (3020), diez trienios (uno de proporcionalidad seis y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de septiembre de 1978.

Sargento de la Guardia Real don Francisco Sánchez Piz (4005), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo primero de la Guardia Real don Laureano Hernández Alonso (5002), diez trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Domingo Peralta Pinar (5031), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de septiembre de 1978.

Cabo de la Guardia Real D. Manuel Calvo Sánchez (7083), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978.

Guardia Real D. Francisco Lobo Barradas (10112), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio García Mirón (10129), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978.

Otro, D. Mariano Camarón Gallego (10582), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1978.

Otro, Esteban Puente Berciano (10588), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Otro, Santiago López López (10589), un trienio de proporcionalidad 4, con

la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Mauricio Rodríguez Rojas (10590), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Moreno Moreno (10591), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Carrera Villas (10593), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Padilla Padilla (10594), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Tejero Moreno (10595), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Pizarro García (10596), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Jesús Cañadas Ríos (10597), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Emilio Varo Martín (10655), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de septiembre de 1978.

Escalafón de Caballería

Guardia Real D. Jerónimo Román Morales (10046), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978.

Escalafón de Ingenieros

Cabo primero de la Guardia Real don Pedro García Perete (5007), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978.

Guardia Real Antonio Porras Jaraiz (10069), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Otro, Miguel Villalón Verástegui (10070), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Álvarez Martínez (10071), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Redondo Palacios (7036), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de septiembre de 1978.

Guardia Real D. Andrés Jiménez Tomico (10.009), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago Martínez Llamazares (10097), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978.

Escalafón de cornetas y tambores

Corneta de la Guardia Real don Domingo Linares Torres (1004), cinco

trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 21 de septiembre de 1978.

Otro, D. Joaquín Matías Haro (1019), un trienio de proporcionalidad 4 con antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Otro, Amador Soriano Roa (1015), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Mandos

12.475

Para cubrir la vacante de Mando de la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), clase C, tipo 7.º, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la Provisión de vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Alcalá-Gallano Pérez (4419), disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado a la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

12.476

Para cubrir la vacante de Mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 58 (Madrid), anunciada por Orden núm. 10.098/196/78 de 25 de agosto de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Madrazo Nanot (6257), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar.

Madrid, 4 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de mando

12.477

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de La Plana), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.478

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.479

Clase B, tipo 4.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 12 (Plasencia, Cáceres), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.480

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales Primera y Cuarta del Real Decreto 2733/1977 (D. O. núm. 254), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pérez Silva (6543), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.481

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en 2.ª convocatoria, por Orden 10.487/205/78 de 5 de septiembre, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Movilización (para la Sección Interministerial), Madrid, se destina con carácter forzoso, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Miguel Rodríguez Zapata (5928), disponible en Baleares, plaza de Mahón y agregado al Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

12.482

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Oria de Rueda Fontán (7774), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, de guarnición en Barcelona, pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del Servicio a la 5.ª Circunscripción (Zaragoza).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

12.483

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Casado (8207), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, de guarnición en Zaragoza, pasa destinado en dichas fuerzas y por necesidades del Servicio a la 4.ª Circunscripción (Barcelona).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

12.484

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 8.890/174/78 de 27 de julio, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo XIV de Baremos, existente

en el Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la IMEC y Distrito de la Laguna, para profesor de la misma, se destina con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Izquierdo Pérez (9202), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) con un baremo de 39,14 puntos.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

12.485

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en la plantilla eventual de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada clase B, tipo 6.º, por Orden 10.858/211/78, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Marquesa Calvo (9874), de la Unidad de Helicópteros del Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.486

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.293/200/78 de 29 de agosto, de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de la Policía Armada, en la Inspección General (Madrid), para enlace entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Inspección General, así como asesor del ISFAS, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» DIEM, D. José Villalobos Villar (9144) del Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Madrid, 11 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINDERS Y PIDAL

La Orden 11.478/223/78 de 26 de septiembre, por la que entre otros, se destina en vacante de Varias Armas, clase B, tipo 6.º, con carácter voluntario, a las FAMET (Unidad de Helicópteros II, Bóveda, Valencia) al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Rojas Burgos (10558), se amplía en el sentido de que la citada Unidad se encuentra provisionalmente en el Copero, Sevilla.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

La Orden 11.478/223/78, se rectifica en el sentido de que el destino del teniente D. Miguel Rojas Burgos, es de clase B, tipo 6.º.

Madrid, 18 de octubre de 1978.

Retenciones

12.487

Por necesidades del servicio, se retiene por un plazo máximo de tres meses, a partir del 29 de septiembre de 1978, en el Colegio «General Varela» de Quintana del Puente, o antes si se produce su relevo, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús López Ruiz (5462), de la Representación de la Jefatura de Patronato de Huérfanos de Santander.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

12.488

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual Silla Monforte (07800000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1978.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro de Diego Segura (07900000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1978.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lasunción Gofil (08822000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I

Teniente auxiliar D. Alonso Nacarino Franco (03340000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1978. Rectificación a la Orden 11.290/219/78.

Del Centro de Instrucción de Reservas número 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Recas Suárez (03610000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1978. Rectificación a la Orden 10.448/205/78.

Del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de León López (08990000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y a percibir de 1 de abril de 1978. Rectificación a la Orden 9.332/190/78.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Flores Ruiz (10681000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Egidio Arques (09146000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Villa Muñoz (10729000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Antonio Pastor Sanmillán (10755000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Angel Molina Martínez (10767000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Barrasa Carranza (10703000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Ossorio (10736000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Angel Saiz Vicario (10745000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Macías Berenguer (09991000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Osset Vicente (10671000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Enrique Rodríguez Suárez (10676000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Carmelo Escribano Aznar (10682000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Alcañiz Comas (10687000), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

De la PLMR del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cía Portoles (09042000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 12 de septiembre de 1978 y a percibir de 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Santos Silva (10737000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Millán Cruz (10773000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Otro, D. Francisco Colledors Martínez (10774000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Timón Sánchez (10660000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Buigues Vázquez (10673000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Eduardo Jiménez Roca (03399000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Alférez (E. E. de mando) D. Rafael Gutiérrez Martín (08646000 EE.), cinco trienios de proporcionalidad 6, dos de 3, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978. Rectificación a la Orden 11.451/232/78.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Capitán (E. legionaria) D. Nicolás Dieste Longas (00217000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3. Rectificación a la Orden 11053/215/78.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. Avelino Barrios Salgado (00464000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y a percibir de 1 de octubre de 1978.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martínez Solano (03888000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 20 de abril de 1978 y a percibir de 1 de mayo de 1978. Rectificación a la Orden 9.613/187/78.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Viñado (06197000), diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1978.

Capitán (E. auxiliar) D. José Cabanas Fraga (09251500), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno

de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 87

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pérez de Bulnes y González de la Cotera (07449000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de agosto de 1978.

De la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales de Bilbao

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ataulfo García Mahave (01400000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1978.

Personal en situación de «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar

Comandante, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Granados Sánchez (04711000), once trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978. Rectificación a la Orden 11.841/232/78.

Personal en situación de Disponible en la 1.ª Región Militar

Comandante (E. E. de mando) don Ramón Candil Rangel (00903000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 24 de agosto de 1978.

Madrid, 4 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino**12.489**

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones**12.490**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134) se asimila al empleo de Brigada al Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. Emilio García García (274) del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad y efectos económicos de 15 de julio de 1978, quedando disponible y agregado en su actual destino hasta que se le designe destino voluntario o forzoso.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones**12.491**

La Orden 10.586/207/78 de 11 de septiembre, se amplía en el sentido de que los sargentos de Infantería D. José González Muñoz (13.326) y don Juan Hernández Corrales (13447), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 81 y del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General; Instructores de Consola del Simulador de Conducción de C. C. AMX 30, se prorroga su agregación a la Escuela de Automovilismo del Ejército, hasta el día 15 de diciembre de 1978.

Madrid, 18 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Destinos****12.492**

Por existir vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se indica pasa destinado con carácter que se cita, el suboficial legionario que a continuación se relaciona.

TERCIO DUQUE DE ALBA, II DE LA LEGION

Voluntario

Sargento D. Manuel Villar Martínez (2223), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la Plaza de Melilla.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Vacantes de destino****12.493**

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Caballería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la Sección de Caballería, clasificada en el Grupo VI del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Vacantes de destino****12.494**

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.495

Clase C, tipo 8.º

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el grupo III del anexo I de Baremos, publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.496

Clase C, tipo 7.º

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Municipio de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando**12.497**

Clase C, tipo 7.º

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.498

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Jefatura de las FAMET, anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 10.268/199/78, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete de Grasa (4363), de la Unidad de Helicópteros del Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA

12.499

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.254/199/78, de 29 de agosto, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Palou de Comasema y Echevarría (4984), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA

Trienios

La Orden 12.396/238/78 se rectifica como sigue:

Página 323, columna tercera:

Capitán auxiliar D. Justo Flores Rubio; los trienios concedidos son con antigüedad de 6 de septiembre de 1978.

Madrid, 18 de octubre de 1978.

Escala de complemento

Vacantes de destino

12.500

Clase C, tipo 8.º

De provisión normal.

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complement-

to y para cubrir 30 vacantes, se anuncian las que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Sólo podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de Artillería.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

Tercera.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Cuarta.—En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, extremo que será comunicado a este Organismo por el jefe del Cuerpo.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Quinta.—No podrán solicitar estas vacantes aquellos oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por causa b) de la norma anterior.

Sexta.—Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Séptima.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Octava.—Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa adelantárselas por telégrafo.

Novena.—Para poder solicitar estas vacantes el personal en situación de destinado es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contado a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos.

En el Grupo de Artillería a Loma número XXI (Lérida).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

En el Grupo de Artillería a Loma número LXI (Pamplona).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Mahón).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

12.501

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 11.019/214/78 de 15 de septiembre, se destinan con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los Jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid. Teniente coronel D. Fernando Calderón Plaza (710), de la misma, en vacante de comandante, plantilla eventual.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid), plantilla eventual. Coronel D. Antonio Martínez Tejero (626), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la UDENE de la misma.

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia), plantilla eventual. Coronel D. Adolfo Fernández García (650), de disponible en la 3.ª

Región Militar plaza de Valencia y en la UDENE de la misma.

FORZOSOS

Academia de Ingenieros (Madrid). Comandante D. Enrique Moreno Pérez (1699), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Material de Ingenieros), Madrid: Teniente coronel D. José González Perdiguero (795), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.502

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 8.181/163/78 de 11 de julio, de clase C, tipo 7.º, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Almería, para subdelegado, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez García (773), del Juzgado Militar Especial Permanente de Melilla.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

12.503

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 11.020/214/78 de 15 de septiembre, se destina con carácter voluntario a la Unidad que se señala al teniente de Ingenieros de la Escala especial de Mando que a continuación se relaciona:

Vacantes del Arma-Vacantes de Mando

Clase C, tipo 9.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Teniente D. Joaquín Díaz Ruiz (268-EE), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.504

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 11.022/214/78 de 15 de septiembre, de clase C, tipo 9.º, para personal de Banda de Ingenieros, se destina con carácter voluntario al Batallón Mixto de In-

genieros IV (Gerona) al cabo de Banda asimilado a sargento primero don Modesto García Ochoa (68333), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 12.397/238/78, se rectifica como sigue:

Página 331, columna primera:

Teniente D. Juan Rey Martín; es don Juan Rey Guevara (2416000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Columna tercera:

Teniente coronel D. Julio Toscano Moreno; su segundo apellido es Romero.

Teniente coronel D. Rafael Llamas Reche; los trienios concedidos son con antigüedad de 14 de agosto de 1978.

Madrid, 18 de octubre de 1978.

12.505

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de Marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Subteniente D. José Andrés Castillo (2332000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Cuartel General de la Capitanía de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. Antonio Tirado Díaz (2134000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Sargento primero D. Carlos García Jiménez (2961000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

De la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada»

Sargento D. Juan García López (31123000), dos trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transiciones

Brigada D. Jesús Pena Cordido (2491000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Buide Fernández (2513000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Martínez (2525000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Azpillicueta Roel (2550000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Teodoro Ortega (2580000) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Cabezas Ramos (2584000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José García Mosquera (2625000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Fidel Usano Piñeiro (2645000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. José Lozano Sanz (3021000), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Rafael López García (3031000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Manuel Villar Pérez (3042000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Fernando Pallardo Piqueiras (3125000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Pulido Jaraíz (3131000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Miguel Gómez Fombella (3176333), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Marcelino Avila Suárez (3159000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de

septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. José Varela Rodríguez (2480000) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro D. Tomás González Bogado (2562000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. Javier Fernández Linares (3017000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Valenzuela Campaña (3231000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Fernando Vega Gil (3009000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José Muñoz Alba (3059000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Brigada D. Jesús Álvarez Marcos (2478000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada D. Ovidio Blanco Báez (2408000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Pedro Rodríguez Gómez (2501000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. Amador Parrilla Pérez (3305000), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de septiembre de 1978, y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Pablo del Cero Fernández (3055000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Sebastián Polo Cerezo (3177000) tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. José Rodríguez Vaqueiro (3075000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada D. Jaime Iglesias Ferrer (2507000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada D. Rafael Alba Ubeda (2898000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Sargento D. Santos Alonso Pajares (3163000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. Joaquín Martín Valle (2926000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Sargento D. José García Murcia (3414000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Juan Tortosa Peral (3074000), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada D. Sebastián Herrera Navarro (2673000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. Mateo Hidalgo Baute (3329000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. José Martín Díaz (3225000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Brigada D. José García Domínguez (2537000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de agosto de 1978.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento D. Pedro Expósito Lahoz (3533000), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento D. José Rodríguez Polo (3150000) tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento D. Jorge González González (3015000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Brigada D. Antonio Canal Bonet (2506000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. Cipriano Martínez García (3348000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Brigada D. Carlos Villar Márquez (2566000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Francisco Chamorro Torres (2675000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. Pedro Romero Fuentes (3217000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Máximo García Gutiérrez (2493000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Brigada D. José Pérez Díaz (2571000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

nalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Sargento D. Rogelio Carrasco Cabezas (3192000), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. José Mella Muñío (2486000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada D. Miguel Lao Burgos (2526000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Sargento D. Pedro Guerrero Rutz (8149000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Del Servicio de Publicaciones del Ejército

Brigada D. Francisco Tavira Gutiérrez (2587000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Del Museo del Ejército

Brigada D. Miguel Parrilla Nieto (2495000), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Disponible en Madrid y agregado al Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Brigada D. Emilio Macías Valverde (2902000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

12.506

Clase C, tipo 9.º.

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la

Academia de Ingenieros (Madrid), para Mayor y Jefe de Detail.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

12.507

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid) desde el día 21 de septiembre de 1978 al 21 de septiembre de 1979, el brigada de Ingenieros don Miguel Mallasen Yuste (2900), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE).

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION**

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Ascensos

12.508

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se indican, con antigüedad de 13 de octubre de 1978, a los oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

A comandante

Capitán Ingeniero Técnico D. Ricardo Baró Carrés (70), de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

A capitán

Teniente ingeniero técnico D. Juan de la Vega Vázquez (218), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 8.º. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Matrimonios

12.509

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Tomás Fernández Rodríguez (698), de alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con doña María Julia Veloso Obregón.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

12.510

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Jesús Fernández Lobo, siete trienios, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán D. Emilio Blanco López, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar

Capitán D. José Riesgo Díaz, ocho trienios, con antigüedad de 3 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

De la Academia de Ingenieros

Capitán D. Jesús Bartolomé García, ocho trienios, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (cinco de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

De la Comandancia Central de Obras

Capitán D. Fidel Carramolino Plaza, nueve trienios, con antigüedad de 30 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

De la Dirección de Infraestructura

Teniente D. Juan Núñez Sánchez, ocho trienios, con antigüedad de 29 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Comandancia de Obras de Baleares

Teniente Luis Cerdó Pons, nueve trienios, con antigüedad de 29 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Academia de Artillería

Teniente D. Gregorio Valer García, diez trienios, con antigüedad de 5 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente D. Tomás Chicharro Fabián, diez trienios, con antigüedad de 8 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente D. Ricardo Ollete Jimeno, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente D. José Vázquez Santiago, ocho trienios, con antigüedad de 30 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de

mayo de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Málaga

Teniente D. José Morales Japón, diez trienios, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. José Pool Fernández, siete trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

De la Dirección de Servicios Generales, Servicio de Informática

Teniente D. Francisco Domínguez Vázquez, seis trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Dirección de Industria y Material

Teniente D. Luis García Martínez, cinco trienios, con antigüedad de 19 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.)

Teniente D. Joaquín Álvarez Martínez, diez trienios, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Salvador Campos Cea, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Mateos Blanco, siete trienios, con antigüedad de 24 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente D. José de Mirecki Quinto, dos trienios, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y otro de proporcionalidad 6).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente D. José Menéndez Iglesias, dos trienios, con antigüedad de 16 de

mayo de 1978 y a percibir de 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y otro de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antenor Liqueste Garín, seis trienios, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente D. Pedro Riutort Matas, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Del Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Teniente D. Manuel Pérez Pérez, cinco trienios, con antigüedad de 30 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente D. Paulo Jara López, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente D. Eduardo Tarapiella Pérez, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Manuel Pavón Marín, diez trienios, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Alférez D. Niceto Puerta Castillo, ocho trienios, con antigüedad de 2 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Alférez D. Celedonio López-San Vicente López, seis trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978 (dos de proporcionalidad 6).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Alférez D. Pablo González Cabrera, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (los cuatro de proporcionalidad 6).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Alférez D. Francisco García Díaz, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (los cuatro de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Barriuso Martín, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978 (los cuatro de proporcionalidad 6).

Madrid, 3 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios****12.511**

Con arreglo al artículo 16 del R. D. Ley 23/77 de 30 de marzo, artículo 8.º de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Alto Estado Mayor

Alférez D. Miguel Bonet Sastre (32), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y 2 de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Subteniente D. Macario Gutiérrez Álvarez de la Marina (123), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T.

Sargento primero D. Francisco Martínez Ballester (387), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada D. Luis Rodríguez González (247), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada D. Rafael Labrador Ortiz (255), siete trienios (seis de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Brigada D. Emilio Pérez-Minayo Pastor (169), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

3.º Escalón Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Alférez D. Tomás Muñoz Rodríguez (20), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

3.º Escalón Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Alférez D. Rafael Idoipe Cantons (25), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. José Fernández Serantes (443), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Sargento D. Antonio González García (95), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Personal Retirado

Subteniente D. Eduardo del Buey Ruiz (44), once trienios de suboficial y uno de tropa con antigüedad de 15 de noviembre de 1977 y efectos pasivos a partir de 1 de diciembre de 1977.

Rectificación a la Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. núm. 166).

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Arturo Pomar Guastillo (508), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Madrid, 3 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.512

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. número 276) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al oficial y suboficial especialista procedente del C. A. S. E. que se relacionan.

C. I. R. núm. 9

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL número 216, de 21 de septiembre de 1978, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974, al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Luis Novat Fernández (524).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 137).

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Retirado por O. C. de 26 de febrero de 1975, DIARIO OFICIAL número 49)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso-Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL número 179, de 8 de agosto de 1978, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974, al teniente honorario procedente del Cuerpo de Suboficiales Especialistas don Marcelino Cabrera Barreto (555).

Previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 30 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 3 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.513

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276) se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

(Retirado por O. C. de 5 de octubre de 1976, D. O. núm. 230)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en Recurso Contencioso Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 179, del 8 de agosto de 1978, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973, al maestro armero del C.A.S.E. D. Pablo Palacios Domingo (947).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 25 de abril de 1978 (D. O. núm. 180).

La liquidación se llevará a cabo por la citada unidad.

Academia Auxiliar Militar

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL número 216, del 21 de septiembre de 1978, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973, al maestro ajustador del C.A.S.E. don Macario Holguin Román (1005).

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976 y a percibir desde igual fecha. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 4 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 268).

Inspección General de la Policía Armada (1.ª Circunscripción)

(Retirado por O. C. de 23 de octubre de 1975, D. O. núm. 242)

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL número 216, del 21 de septiembre de 1978, se conceden doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al maestro armero del C.A.S.E. D. Ignacio Baseofian Morales (972).

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 13).

La liquidación se llevará a cabo por la citada unidad.

Jefatura Superior de Material

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en Recurso Contencioso Administrativo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 179, del 8 de agosto de 1978, se conceden once trienios de oficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de abril de 1972, al maestro armero del C.A.S.E. D. Francisco Roza García (1154).

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975. A partir del 1 de enero de 1978, seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 13 de julio de 1978 (D. O. núm. 215).

Madrid, 5 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios**12.514**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista químico artificiero polvorista, retirado, D. Roque Balbas de las Heras (67), con antigüedad de 16 de agosto de 1978.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.515

Por rallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 205), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, retirado, don Máximo Martín Dueñas.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones**12.516**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la

asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con consideración de oficial, D. Martín Vera Vega (1170), del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones**12.517**

Por haber causado baja a petición propia, por Orden 11.814/229/78, de 3 de octubre, en el V Curso Común para ingreso en la Escala especial el brigada especialista químico artificiero polvorista D. José Hernández Sánchez (101), queda disponible en la 9.ª Región Militar y agregado por un plazo máximo de seis meses al Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 11.954/231/78, de 3 de octubre, queda rectificada en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos es de 15 de agosto de 1978.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios****12.518**

Queda anulada la Orden 12.094/233/78, de 14 de septiembre, en la parte que afecta al teniente coronel auditor (hoy coronel auditor) don Félix Bosque Turrez (149), por haberle concedido dichos trienios por Orden 11.523/223/78, de 23 de agosto.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Destinos****12.519**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala ac-

tiva, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército. Para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar, Madrid, anunciada por Orden 10.103/196/78, del día 23 de agosto, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Máximo Navión Royo (559), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

12.520

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, para segundo jefe, Madrid, anunciada por Orden 10.323/200/78, del día 30 de agosto, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia (E. A.) D. Vicente Santamarina Asas (564), disponible en la 5.ª Región Militar, agregado al Gobierno Militar de Zaragoza. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

Trienios**12.521**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente (E. A.), D. Alvaro Baquerizo de Sobrino (1516), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Comandante (E. A.), D. Alfonso Pruda Torres (1246), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

De la Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Toledo

Comandante (E. A.), D. Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco

(1078), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia

Teniente coronel (E. A.), D. Marcial de la Calle Castañares (589), trece trienios de oficial en 1976 y 1977 y once trienios de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6 desde 1 de enero de 1978, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

Teniente (E. A.), D. Abraham Ruiz López (1527), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.), D. Víctor Martínez Martínez (1514), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), D. Miguel García Noblejas Sánchez Gendal (1515), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXI

Teniente (E. A.), D. Fernando Domínguez Ramírez (1524), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2

Teniente (E. A.), D. Santiago Ojeda Domínguez (1488), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante

Comandante (E. A.), D. Fernando Pérez Santamaría (1001), once trienios (uno de proporcionalidad 6, y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante (E. A.), D. Carlos Rosado de la Fuente (1260), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y

efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Grupo Logístico 3

Teniente (E. A.), D. Gustavo Puerta Barrenechea (1507), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Caruana Careaga (1531), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Teniente (E. A.), D. José Barrera Pérez (1520), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Teniente (E. A.), D. Ramón Sánchez González (1518), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Teniente (E. A.), D. Mariano Pajares Teresa (1511), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Atacón Local y Servicios de Intendencia de Vitoria

Comandante (E. A.), D. Benjamín Molinos Bentura (1004), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda

Capitán (E. A.), D. Juan Berdoy de Vega (1343), seis trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. José Gómez Biezma (1195), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia de Balcaros

Teniente (E. A.), D. Miguel Martorell Sanz (1512), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente (E. A.), D. Angel Villena Quintero (1522), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Mayoría Regional de Intendencia de Canarias

Capitán (E. A.), D. Miguel Pérez Carballo (1335), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

De la Jefatura de Intendencia de Ceuta

Comandante (E. A.), D. Eduardo Márquez Berdegue (1010), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. A.), D. Andrés Gómez Terrados (1497), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Fernando Miguel Herrera (1514), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Enrique Rodríguez Rodríguez (1508), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente (E. A.), D. Manuel Arcos Sánchez (1523), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel Alvarez Díaz (1510), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.), D. Pedro Morecillo Fernández (1307), siete trienios (dos de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

En Situación de Reserva en la 3.ª Región Militar, en Hellín (Albacete)

Capitán efectivo, comandante honorario de Intendencia D. Antonio Cal-

vo Navarro (694), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1969.

Al mismo, once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1975.

Al mismo, trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

La percepción del importe de estos trienios que se conceden a este último capitán efectivo (comandante honorario), se liquidará en la forma que establecen la 1.ª y 2.ª Disposición Transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D.O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos, con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria. Madrid, 3 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12-522

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Intendencia que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Brigada D. Francisco Jiménez Melado (634-250) seis trienios (dos de proporcionalidad tres y cuatro de proporcionalidad 6) con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Sargento D. Domingo Molina López (825), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Brigada D. José Ballester Zarzo (787) dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

De las Ffmet Base Centralizada

Brigada D. José Martín Puertas (805), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Brigada D. Fernando Resina Parro (799), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Brigada D. Angel Ruiz Palomares (794), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Julio Bravo Díaz (734), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Sargento D. Mariano Almohalla Almohalla (916), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

De la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXXII

Sargento primero D. Antonio García Fructuoso (809), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Sargento D. Miguel González Navarro (814), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Subteniente D. Emilio Diego Llamazares (599), seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6) con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Melgar López (618-600), seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Brigada D. Fernando Pacheco Martín (776), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7

Sargento D. José Alejo López (824), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

12.523

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de octubre de 1978, a los jefes y oficial médicos, del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Juan Vilegas Herrera (679), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Carlos Gutiérrez Mazerres (859), del Hospital Militar de La Coruña, en vacante clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Oftalmología, asignada al baremo de Especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Luciano García Laso (1321), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Otorrinología, asignada al baremo de Especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

12.524

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Jiménez Esteso (1921), con destino en

la Academia de Sanidad Militar, con Doña Aurea López Gumbao.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.525

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Ramos Cartagena (2030), con destino en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, con Doña Catalina Lidia García y Gallego.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

12.526

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Benjamín Oller Sales (2021), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.527

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Gaya Freixes (2087) del Tercio Gran Capitán I de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al ser-

vicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

12.528

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 10.778/210/78, de 11 de septiembre, y 11.599/224/78, de 28 del mismo mes, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primero D. Gregorio Bejarano López (318), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Derecho preferente guarnición.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael García Nievas (355), de la Academia de Artillería.

Al Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Agustín Ruiz Segovia (390), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Daniel y Patricio Lamas (373), del Regimiento de la Guardia Real.

Al Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Eleuterio Leiva García (317), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

A la Clínica Militar de Guadalajara

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Rodrigo García-Alejo del Valle (279), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Al Regimiento de Infantería núm. 52 (Mataga)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ra-

fael Sánchez Serrano (341), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Hospital Militar de dicha plaza. Derecho preferente absoluto.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Benigno Asensio Sánchez (330), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Gabriel Amengual Badiá (393), del C. I. R. núm. 14.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Clínica Militar de Orense

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Sebastián Hoyos Corchón (280), de disponible en la guarnición de Granada y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

A la Clínica Militar de Pontevedra

Ayudante técnica de Sanidad de primera D. Juan Pareja Llanos (382), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios General del Ejército. Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

12.529

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al adiférez eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Barrio Navascués, con destino en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, con doña María Luisa Aller Muro.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Trienios

12.530

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo

8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al oficial que se relaciona, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

De la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de primera, asimilado a teniente, D. Juan Morán Polo (65), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

12.531

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Saturnino Pérez Solovera (229), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta y tres años.

Don Esteban Lamana Casbas (240), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Antonio Legido Huerta (345), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Urbano Calvo González (368), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI, hasta los sesenta y cinco años.

Don Manuel Álvarez Figueroa (409), de la Comandancia Militar de Vigo, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Miguel Baquero Aranda (482), del Gobierno Militar de Málaga, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Santos Romero Encariza (488), del Gobierno Militar de Castellón, hasta los sesenta y tres años.

Don Andrés Arasanz Siles (581), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los sesenta y cinco años.

Don José Santana Brito (647), de la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias, hasta los sesenta y cinco años.

Don Antonio Moreno Garcés (679), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los sesenta y dos años.

Don Benigno Vicente Verde (680), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los sesenta y cinco años.

Don Jesús Bretos Rubiol (706), del 5.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cuatro años.

Don José Serrano Moreno (734), del 2.º Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera), hasta los sesenta y cuatro años.

Don Emilio Badiola Martínez (828), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, hasta los sesenta y cinco años.

Don Domingo Serrano Priego (825), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, hasta los sesenta y un años.

Don José Vegas Fernández (846), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

12.532

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 16 de diciembre de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Arcadio Sánchez Santo-Tomás (387), con destino en el 6.º Depósito de Sementales, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.533

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 1 de enero de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel Paramo Gómez (648), con destino en la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.534

Por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de enero de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel Muñoz Pérez (607), con destino en el Depósito de Recría y Doma de Eclja, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.535

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 8 de enero de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Juan García Sancho (771), con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.536

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 11 de enero de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Anastasio Domínguez Martín (736), con destino en la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.537

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 20 de enero de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Fabián Pérez Céster (645), con destino en la Academia General Militar, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el

artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

12.538

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Segismundo Ubed Salesa (179), de Supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación militar y residencia.

La confirmación en la situación de Supernumerario produce vacante para ascenso.

Otro, D. Sergio Fernández González (181), de la Academia de Caballería, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Academia en vacante Clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Manuel Veiga Camino (182) de la Parroquia Castrense de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a la citada Parroquia, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández (226), del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 32, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Gregorio Orduña Indurain (227), del Regimiento Cazadores de Montaña América, núm. 66, en vacante de su Cuerpo Clase C, tipo 9.º,

quedando disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al citado Regimiento, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Jesús Fernández Soto (468), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante de su Cuerpo Clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid (Alcalá de Henares) y agregado al citado Grupo, en vacante C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Eloy Latorre Samitier (469) del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, en vacante de su Cuerpo Clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Lérida y agregado al citado Batallón por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

12.539

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1978, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Servicio de Estadística de la Dirección de Servicios Generales del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Francisco Muñoz Ramírez (2057), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Teniente D. Rafael Serrano Ortiz (2872), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de febrero de 1978.

y a percibir desde 1 de marzo del mismo, año.

Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Teniente D. José del Hoyo Arzoz (3155), doce trienios (uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de septiembre de 1978.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante D. Victoriano Sanz de Siria Tuñón (443), quince trienios (doce de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Leonardo Sanz Rubio (2392), diez trienios (trece de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente D. Arsenio Encinas Vega (3414), once trienios uno de proporcionalidad 10 y diez de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de septiembre de 1978.

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán D. Manuel Pérez del Valle (2102), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de septiembre de 1978.

Del Depósito y Servicios de Infantería de Córdoba

Capitán D. Francisco Navarro Durán (2453), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de septiembre de 1978.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

12.540

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Aniano Durán Peñín (2641), de la Sección de Movilización de la Sub-

inspección de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Wladimiro Pardo Cañete (2642) del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino. Estos ascensos producen vacante que se dan al ascenso.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.541

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel Ortiz Jiménez (2236), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 11 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Félix Martínez Tomé (2237), de la Intervención de los Servicios de Logroño, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de octubre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Bajas

12.542

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 2 de octubre pasado, falleció en San Fernando (Cádiz), el subteniente de Músicas Militares, D. Miguel Rodríguez Izquierdo (373), de la Sección de Músicas del Gobierno Militar de Cádiz.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

12.543

Por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el músico de tercera, asimilado a sargento primero, don Jesús Rivas Cerdón (327), del Regi-

miento Cazadores de Montaña Amé-rica núm. 63, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Ato Centro.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

12.544

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero, al sargento de Músicas Militares D. Emiliano Ledesma Baena (914), en vacante de su empleo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de junio de 1978 y efectividad de 1 de julio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

12.545

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (Indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.546

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrán solicitarla los comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto Ley 2.936/74 (D. O. núm. 245), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.547 Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Tres de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando, existente en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del Título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los que no poseyendo el citado Título, se comprometan a realizar el correspondiente curso.

Por ser vacantes de Mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Estas vacantes también pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar que estén en posesión del ya mencionado Título y no hayan rebasado la edad que la Ley 40/1977 (D. O. número 134) especifica para ocupar vacantes de Mando y en defecto de peticionarios del empleo y Escala para el que se anuncia, podrán ser destinados en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de Petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

12.548 Comprobado documentalmente, la Orden núm. 10.727, por la que se concedían entre otros, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 6, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, don Crescencio Mata Ingelmo (01AM02396), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Tarragona, se entenderá que el segundo apellido de dicho funcionario es el de Ingelmo.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.549

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º los de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Miguel Morán Sánchez-Delgado (01AM02334), de la Jefatura de Contabilidad y Asuntos Económicos de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios con antigüedad de 21 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Román Higes Toribio (01AM02616) del Parque Central de Sanidad Militar, trece trienios con antigüedad de 3 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Domingo Cozar Sánchez (02AM02340), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, doce trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Mariano Domingo Navarro (01AM2332), de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Alonso Benedetti López (02AM02484), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don Julián Pascual Martín (02AM03798), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, un trienio con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Adolfo Reparaz Vecina (02AM03391), de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara, seis trienios con antigüedad de 25 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Bartolomé García Navarro (02AM02381), de la Jefatura de Contabilidad y Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978 proporcionalidad 4.

Don Francisco Cáceres García (02AM02167), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Escacena Escacena (02AM02253), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 23 de septiembre de 1978, y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Isabel Andrés Valera (02AM02751), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Julio Peña Osto (02AM03305), de los Servicios de Intendencia de Cádiz, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978 proporcionalidad 4.

Don José María García García (02AM02391), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Félix Manrique Antigüedad (02AM02891), del Gobierno Militar de Burgos, diez trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Manuel Zaturain Domínguez (02AM02015), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Antonio Granados Martín (02AM02833), de la Jefatura de Transportes Militares de Granada, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Matías Bennaser Llinas

(02AM00867), de la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca, doce trienios con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército

Trienios

12.550

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don José Ejarque Bel (01AM02450), de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Don Benito Gallardo García (01AM02615), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don José González Luna (02AM01357), de la Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Contabilidad), doce trienios, con antigüedad de 27 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Antonio Alegría García (02AM02113), de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, doce trienios, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Julio de Benito Espartosa (02AM02213), del Centro Técnico de Intendencia, once trienios, con antigüedad de 8 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Rafael Andrés de la Cruz Camamor (02AM02295), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Luis Martínez Ortega

(02AM03063), de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Rosa María Palazuelos Arnaiz (02AM03239), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña María Luisa del Río Nieto (02AM03294), de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Ana Bárbara del Río Nieto (02AM03320), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Felisa Martínez Gómez (02AM02057), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Manuela Delgado Domínguez (02AM02055), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Francisco Castillo Márquez (02AM01229), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, doce trienios, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Felipe Saenz Fernández (02AM00768), de los Servicios de Intendencia de Logroño, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Fernando Sánchez Fernández (02AM01255), de los Servicios de Intendencia de San Sebastián, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Damián Franco Gamarra (02AM02882), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Jesús Martínez García (02AM02938), de la Jefatura de Transportes Militares de Burgos, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña María del Pilar Muñoz Lapuerta (02AM02017), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla, once trienios, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Madrid, 5 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12.551

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

De la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército)

Don Paulino Ortiz de Zarate y Urbira (02ME00808), trece trienios con antigüedad de 16 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Salvador López Guerrero (02ME01418), nueve trienios con antigüedad de 6 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don José Antonio Martínez Rodríguez (02ME03462), diez trienios con antigüedad de 3 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978, proporcionalidad 3.

Don Antonio González Carrillo (02ME03238), ocho trienios con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Marcelino Muñoz Grifo (02ME03638), tres trienios con antigüedad de 15 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Jerónimo Santiago Alvaro Gómez, (02ME0644), tres trienios con antigüedad de 19 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad tres.

Don Francisco Fernández Moreno (02ME0651), doce trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978, proporcionalidad 3.

Don Francisco Lucas Guindulain (02ME0193), once trienios con antigüedad de 23 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 proporcionalidad 3.

Don José Anta y Fernández (02ME0095), doce trienios con antigüedad de 17 de septiembre de 1978, y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Fernando Nestar y de Dios (02ME0061), once trienios con antigüedad de 21 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978, proporcionalidad 3.

Don Guillermo Salas Torrejón (02ME0180), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Luis Torres Fernández (02ME0432), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Eduardo Pueyo de la Peña (02ME0241), del Gobierno Militar de Sevilla, once trienios con antigüedad de 23 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Eliseo Ortiz y Sainz-Maza (02ME0125) de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

12-552

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Don Valentín Martín Guadaño (02ME0276), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Félix Lázaro Izquierdo (02ME0285) doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Eugenio Angel Hernández y Martín (02ME0763), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Luis Estrada y Ginés (02ME0461), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Angel Córdoba Benitez (02ME0238), nueve trienios, con antigüedad de 24 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Luis Catalán Abadía (02ME0115), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Juan Armengol León (02ME0178), trece trienios, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Vicente Marcelino Sánchez Herrera (02ME0659), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Segundo Salmerón Molina (02ME0927), tres trienios, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Julián Martínez Cerozo (02ME0447), once trienios, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a

percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Gabriel Vera Aznar (02ME0133), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Don Manuel Saiz Mansilla (02ME0153), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 3 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 5 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Infraestructura



Expropiaciones

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 16 de junio de 1978 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición de los terrenos en «El Arenosillo-Medano del Loro», término municipal de Almonte (Huelva), perteneciente al polígono número 52, y es solamente una parte de la parcela número 3, siendo la totalidad de ésta de 1.153 hectáreas, y la superficie a expropiar es de 257 hectáreas, siendo su propietario ICONA.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, 10, del Reglamento para su aplicación, y lo previsto en los artículos 52 y 53 de la citada Ley.

Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 249, de 18-10-78.)

Dirección de Mutilados



Trienios

12-553

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966,

la Ley 20/1978, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Eduardo Pérez López (R. G. 49061), veinte trienios (quinze de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), D. José Martín Vicente (R. G. 19684), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería don Arcadio Casado Romo (R. G. 6083), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

General de Brigada honorario (coronel de Infantería) D. José Candelas Escudero (R. G. 16519), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Evaristo Matute López (Registro General 37535), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Artillería D. Ricardo López-Francos Sanz (R. G. 41359), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Aviación D. Gerardo Romero Reguejo (R. G. 51127), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Francisco Soriano Frade (R. G. 57637), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Infantería don José Mellado Pérez de Meca (R. G. 49568), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Bienvenido Riaño Herrando (R. G. 31911), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Julio Orensanz Ramírez (R. G. 29595), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de complemento de Infantería D. Julio Gómez Herrera (R. G.

47424), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento de la Policía Armada) D. Nemesio Valle Fernández (R. G. 52437), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. Alfonso Cervantes Caparros (R. G. 21782), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de complemento de Caballería D. Pedro González Fernández-Palacios (R. G. 19553), tres trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Capitán honorario (teniente Legionario) D. Alfonso Escamez Sánchez (R. G. 12604), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Germán Martín Santamaría (R. G. 13773), diecinueve trienios (quince de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia) D. Julio Peñas Vázquez (R. G. 55369), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de funcionario civil).

Coronel honorario (teniente coronel de Aviación) D. Luis Gómez del Barco (R. G. 65760), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Justo Peñín García (R. G. 27850), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Coronel de Infantería D. Manuel Porta Losada (R. G. 9245), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Juan Calderon Baena (R. G. 4249), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Pablo Herrero Martín (R. G. 40246), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Zoido Martínez (R. G. 23330), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Ceferino Rodríguez Barreras (R. G. 31229), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente honorario (sargento de Automovilismo del Ejército del Aire) don Juan Navarro Montes de Oca (R. G. 44600), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Comandante honorario (capitán auxiliar de Artillería) D. José Casas Gómez (R. G. 7837), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería don José Cruces Martínez (R. G. 28442), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Comandante honorario (capitán médico asimilado), D. Alvaro Rodríguez Fonseca (R. G. 44140), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Blas Chivite Cornago (R. G. 8914), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Comandante honorario (capitán de Artillería) D. Federico Cesteros Luelmo (R. G. 38794), trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Anastasio Cortés Aparicio (R. G. 7166), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Delfín Hernández Vallente (R. G. 43664), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente auxiliar de Infantería don Florentino Domínguez Vicente (R. G. 30892), once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Manuel Esteban de la Fuente (R. G. 41254), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Teniente honorario (brigada Legionario) D. Julián García Cavia (R. G. 50256), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Coronel de Artillería D. Emilio de Castro Docos (R. G. 5107), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Enrique Granda González (R. G. 6390), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. José Jiménez de Aberasturi y Quintana (R. G. 7742), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Bienvenido Ortiz de Guinea Martínez (R. G. 180), catorce trienios de proporcionalidad 6.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

De la Dirección de Mutilados

Comandante honorario (capitán de la Guardia Civil) D. Rafael Pérez García (R. G. 65343), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante honorario (capitán auxiliar de Aviación) D. Francisco Martín Dieste (R. G. 64391), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Teniente de la Guardia Civil D. Rufino Núñez Morcillo (R. G. 38043), quince trienios (cinco de proporcionalidad 10 y diez de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Sánchez Expósito (R. G. 61428), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Capitán de la Guardia Civil don Alonso Hernández Navarro (R. G. 65119), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6).

nalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Madrid, 6 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.554

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan los trienios acumulables de Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante de complemento de Infantería D. Diego Burgos González (Registro General 71.365), un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1943 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1946 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 19 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente honorario (brigada de la Guardia Civil), D. Félix Orpi Tomás (Registro General 38.695), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Vicente Díez Rojas (Registro General 11.453), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Comandante honorario (capitán de complemento de Sanidad), D. Cipriano Neira Pérez (Registro General 48341), tres trienios de oficial, con antigüedad del 22 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos tres trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Teniente honorario (sargento de la Guardia Civil), D. Nicanor Alvarez Alvarez (Registro General 62.102), doce trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos doce trienios (cuatro de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Teniente honorario (sargento de Ingenieros) D. Juan García Caparrós (Registro General 63.143), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Aviación D. José Cruzate Espiell (Registro General 66.998), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente honorario (sargento primero de Infantería, D. Ildefonso Fernández Panero (Registro General 1.201), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1964, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 2 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo once trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de suboficial con antigüedad de 2 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante de Ingenieros D. José Blanco de Córdoba y de la Casa (Registro General 69.751), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

INUTILIZADOS PARA EL SERVICIO 2.ª CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán de complemento de Infantería D. José Pinto Fernández de Gamboa (Registro General 62.538), un trienio de oficial con antigüedad de 27 de octubre de 1939 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas

Capitán de Infantería D. Guillermo Camacho Pérez-Galdós (Registro General 71795), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1922 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1925 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1928 y efecto económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1931 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cinco trienios de oficial con antigüedad de 14 de junio de 1939 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.555

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, del 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Cabo de Infantería, fallecido, don José Gallego Manzano (Registro General 69.940), un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de abril de 1940 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Soldado de Infantería D. Enrique Giner Sanhauja (R. G. 62638), un trienio de tropa, con antigüedad de 20 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 20 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Guardia civil D. Andrés Morales Pérez (R. G. 67738), once trienios de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Antonio Simón Valle (Registro General 63502), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 3 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Guardia civil D. Manuel Franco Bermudo (R. G. 65031), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1968 y efectividad de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 8.241 (D. O. núm. 163/78), por la que le fueron concedidos nueve trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Artillero D. José Aguilar-Galindo Lebrón (R. G. 62876), un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1966 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad cuatro, con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 9.094 (D. O. núm. 177/78), por la que se le concedió un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Automovilismo, fallecido, D. Emilio Pintos Méndez (Registro General núm. 51133), cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1960 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia**12.556**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Cruz pensionada con 2.868 pesetas anuales*

Sargento de Infantería D. Manuel Rial Rial (R. G. 29655), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 19 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Sargento de Intendencia D. Andrés García Algar (R. G. 63040), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con antigüedad de 16 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz pensionada con 4.308 pesetas anuales

Sargento de Infantería D. Víctor Villate Gobantes (R. G. 51435), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con antigüedad de 22 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Cruz pensionada con 4.776 pesetas anuales.

Sargento de Infantería D. Rufino Fraguas Fernández (R. G. 40142), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Emilio de la Calva González (R. G. 17216), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Ignacio Cabeza Crespo (R. G. 19320), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 21 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Marcos Jaca Goicoechea (R. G. 6427), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 5 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Otro, D. Esteban Sánchez Blázquez (R. G. 46252), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 26 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Artillería D. Teodoro García Gilsanz (R. G. 27710), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 28 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Cruz pensionada con 2.868 pesetas anuales

Sargento de Caballería D. Clemente Carrero Sánchez (R. G. 62301), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 27 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Sargento de Artillería D. Matías Brígido Germán (R. G. 62777), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 9 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz pensionada con 4.308 pesetas anuales

Sargento de Infantería D. Matías Fernández Puente (R. G. 61660), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con antigüedad de 8 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Cruz pensionada con 4.776 pesetas anuales

Sargento de Aviación D. Conrado Calcerrada Corral (R. G. 67802), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de

18 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978. Se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 6 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

12.557

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, al personal tropa licenciado, relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados, que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con los artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto (D. O. número 176).

Clasificados como caballero mutilados útiles de guerra por la Patria.

(Como comprendidos en el artículo 18 de la Ley 1/1976)

Cabo de Infantería D. Luis Ramos Rodríguez (Registro General 70.984), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Andrés Pérez García (Registro General 44.057 bis), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 35 puntos de mutilación el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Santos Falcón Rivero (Registro General 72.017), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José María Indurain Martínez (Registro General 64.538), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutila-

dos de Pamplona, con 35 puntos de mutilación, el día 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Legionario D. Saturnino Sánchez López (Registro General 66.969), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Gabino Espada Barco (Registro General 70.642), a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Artillero D. Eugenio Tarajano Laso (Registro General 71.964), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Esteban Gómez García (Registro General 69.843), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia, con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Infantería D. Apolinar Cuáilar Gómez (Registro General 64.287), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, Andrés Martín Araúzo (Registro General 70.920), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. José Fernández García (Registro General 71.997), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha Plaza.

Otro, D. Emilio Zazo Sánchez (Registro General 72.083), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, con quince puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, Fermín Valbuena Pérez (Registro General 44.627), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de

abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Pedro Valcarlos Pérez (Registro General 70.140), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1977, por la Subpagaduría Militar de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Sánchez Conde (Registro General 71.772), adscrito a Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Gregorio Rodríguez Matías (Registro General (45.806 bis), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de dicha plaza.

Otro, D. Victoriano González Vigil (Registro General 72.484), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Legionario D. Manuel Benítez Aragón (Registro General 72.302), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Otro, D. Fernando de la Fuente Iglesias (Registro General 51.068), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 20 puntos de mutilación el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Artillero D. Abrahán Alonso González (Registro General 71.413), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Soldado de Ingenieros D. Ruperto Mora Quintero (Registro General 69.403), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha Plaza.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976

Soldado de Infantería D. Cipriano

López Ruiz (Registro General 71.776), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Artillero D. Agustín González Clemente (Registro General 72.290), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de Pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Madrid, 13 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

12.558

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1978, a excepción de los que se les señale distinta fecha.

Comandante D. Luis Cadarso San Juan (16.393.742), del 5.º Tercio, quince trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Capitán D. Miguel Fernández Santaella (23.546.027), del 26, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bernardo Herranz Malo (17.662.175), del 32, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Félix del Vigo Martínez (14.215.209), del 51, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Blanco Ramos-Adelino (13.208.736), del 54, doce trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Francisco Aguado Sánchez (31.530.542), de la Dirección General, once trienios.

Capitán D. Manuel Perriñez Fernández (5.564.151), del 11, once trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Valentín Motos Guillén (19.760.443), del 31, once trienios (cin-

co de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Abad Gisberti (8.520.628), del 32, once trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. Francisco Ruiz Constantín (1.331.359), del Regimiento de la Guardia Real, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Leoncio Moreno Gómez (1.795.208), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Castillo Quere (50.394.329), del Parque de Automovilismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Tejero Esteban (23.725.006), del 11, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Rojo Jiménez (35.175.854), del mismo, once trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Sánchez Ayala (1.988.994), del 23, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Arturo de la Hoz Martín (31.753.037), del 24, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Pradas Palomar (18.148.358), del 33, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Arias Hierre (10.458.623), del 22, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Morente Marín (24.994.846), del 25, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Leopoldo Sánchez García (27.743.142), del 26, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Salvador Holgado Manso (7.459.220), del 62, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Arroyo Romero (20.353.738), del 65, diez trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Bernardo Martín Boyero (17.776.468), del Centro de Instrucción, nueve trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Conral Rodríguez (50.650.373), del 32, nueve trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. José Muñoz Rodríguez (1.988.044), del 11, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Jiménez Sevillano (1.988.017), del mismo, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Mateo Manzano Morales (31.959.672), del 42, ocho trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Cristóbal Rueda Vidales

(24.615.195), del 24, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan de Dios Lara Colbo (31.975.288), del 41, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. Aurelio Anélo Alvarez (32.543.611), del 64, siete trienios (uno de proporcionalidad 4).

C. A. Cadete D. Alfonso López Rubio (30.070.713), de la Academia de la Guardia Civil, tres trienios (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Saiz Calderón (13.887.399), de la misma, tres trienios (dos de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Sánchez Medina (19.455.449), de la misma, un trienio de proporcionalidad 6.

Teniente D. Mariano Vicente García (14.241.181), del 54, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Madrid, 3 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

12.559

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 29 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio («D. O. núm. 165»), la Orden de 26 de febrero de 1977 («D. O. núm. 56») y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con la antigüedad que para cada uno se determina.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1978

Subteniente D. Joaquín Grimalt Brulles (21.896.663), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, seis de proporcionalidad 4.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1978

Brigada D. Lino Núñez Bello (41.347.104), del 64 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 17 de agosto de 1978, siete de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Marcial Cantero Salvador (15.145.142), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, ocho de la misma.

Otro, D. Julián Barbancho Pedrero (37.979.888), del 43, Zaragoza, con la de 2 de agosto de 1978, siete de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1978

Brigada D. Jerónimo García Muñoz (11.886.903), del 54 Tercio, Bilbao, con

la antigüedad de 17 de mayo de 1978, seis de proporcionalidad 4, quedando así rectificado el que fue concedido por Orden núm. 10.010/1978/194.

A partir de 1 de septiembre de 1978

Brigada D. Alfonso García Cáscales (74.257.816), del 32 Tercio, Murcia, con la antigüedad de 17 de agosto de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Hernández Lozoya (23.139.193), del mismo, con la de 17 de agosto de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Claudio González Lázaro (6.861.060), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Sargento primero D. Bernardo Mut Cañellas (41.300.773), del 31 Valencia, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Julián Mena Ramírez (4.498.709), del mismo, con la de 26 de agosto de 1978, siete de la misma.

Otro, D. Miguel Ferrer Ramis (41.306.828), del mismo, con la de 30 de agosto de 1978, siete de la misma.

Otro, D. José Rus Cejudo (20.355.919), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, siete de la misma.

Otro, D. Ignacio García Losada (1.939.420), del 64, La Coruña, con la de 1 de septiembre de 1978, siete de la misma.

Sargento D. Antonio Rodríguez Ronca (21.292.129), del 31, Valencia, con la de 27 de agosto de 1978, ocho de la misma.

Otro, D. José Muñoz Membrilla (1.933.031), del 32, Murcia, con la de 30 de agosto de 1978, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Cifuentes Guerrero (5.594.291), del 41, Barcelona, con la de 7 de agosto de 1978, ocho de la misma.

SIEETE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1978

Sargento primero D. Antonio Pacheco Ramírez (31.959.635), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Enrique Miguel Gago (19.750.067), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Bonifacio Romero López (39.110.809), del 41, Barcelona, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Eusebio Sánchez Latorre (3.020.986), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Gregorio Castillejo Iranzo (4.343.181), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Leoncio Martínez Lacarta (16.688.822), del 43, Zaragoza, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando López Mellid (32.195.424), del 64, La Coruña, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Rivas Díaz (34.110.470), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Sargento D. Antonio Garvi Martínez (5.010.005), del 31, Valencia, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Ruiz Guerrero (25.038.697), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Eugenio Ros Tébar (15.142.750), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Sánchez Sánchez Vargas (39.242.701), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Juan Moreno Granero (36.281.189), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Lázaro García Hernández (22.829.740), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Ramón Lavara Cantero (4.818.402), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Cerrillo Martín (25.219.904), del 32, Murcia, con la de 22 de agosto de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Quesada Sanso (25.213.750), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Juan Cuesta Montero (5.077.331), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Roperero Roperero (25.229.735), del 41, Barcelona, con la de 26 de agosto de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Celso Pérez Ratón (11.593.808), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Olivares Castellanos (26.709.251), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Frutos Jiménez Gutiérrez (6.409.838), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Santacreu Campoy (31.968.801), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Tolentino Méndez (37.077.054), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Luciano Santos García (18.689.009), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Méndez Martín (23.708.211), del 41, Barcelona, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Urbano Martín (24.992.107), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Cirilo Molinero Gil (18.716.857), del 43, Zaragoza, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Julio Sánchez García (13.190.502), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Arturo Martínez Membrado

(1.760.235), del 52, Pamplona, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Benigno Almería Martínez (16.669.897), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Juan Herrero Francisco (8.074.799), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Juan Martín Castro (7.353.642), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Leandro Sánchez Manzano (7.685.929), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Emilio López Acosta (13.681.320), del 62, Salamanca, con la de 23 de agosto de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Tomás Marcos Herrero (11.019.835), del mismo, con la de 22 de agosto de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Alfredo Villamarín Folgueira (9.970.972), del 64, La Coruña, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. José Arias Paradela (34.137.763), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

Otro, D. Rafael Castro Vázquez (3.699.276), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1978

Brigada músico D. Pablo Guerra San Miguel (50.015.648), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, dos de proporcionalidad 4.

Sargento D. Antonio González Sánchez Gutiérrez (6.471.272), del 31, Valencia, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Jesús Hernández Sánchez (19.422.690), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Rafael Córdoba Díaz (25.787.204), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Sebastián Martínez Gómez (23.740.820), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Abel García Navarro (5.028.644), del 32, Murcia, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. José Franco Iniesta (22.290.858), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Herreros Gómez Gómez (5.041.586), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Garrido Marqueño (4.523.613), del 41, Barcelona, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Palacios Alameda (13.614.370), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Eladio Clemente Gil (3.042.635), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Ramírez Muñoz (23.577.519), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Rengel Estrada (24.624.004), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Amado Sevillano Aranda (16.707.034), del 43, Zaragoza, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Ángel Ramos Rodríguez (11.624.121), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Eugenio Berbería Felipe (2.989.216), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Lorenzo Viela Sanos (17.937.246), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Andrés Guerrero Macías (24.939.722), del 52, Pamplona, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Moleón Jiménez (23.595.809), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Cecilio Jiménez López (77.876.455), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Epifanio Pascual Moreno (16.723.703), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Martínez Casado (10.127.992), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Pedro Pileño López (6.414.507), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Pedro Sánchez Ferrera (8.542.174), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Carlos Pazos Quintas (33.118.861), del 64, La Coruña, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Domínguez Andújar (29.265.789), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Julio Lama Rodríguez (34.681.732), del mismo, con la de 27 de agosto de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Nicolás García Plaza (7.913.543), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Moreno Arévalo (13.231.815), agregado a la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Felipe Sanz Herrero (3.325.124), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

Otro, D. Natalio Serrano Abanades (2.989.434), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1978, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1978

Sargento D. Ángel Acosta Martín (7.631.252), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1978, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gabriel Seguí Miralles (41.424.609), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Juan García Nieto Canillas (29.963.273), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Doroteo Corcuera Jauregui (10.494.797), del 41, Barcelona, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Antonio Eito Luna (18.154.442), del 43, Zaragoza, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. José Calvo Garcés (17.671.393), del mismo, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Eugenio Carrero Ros (2.038.640), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Francisco Batalla Morgado (7.029.188), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel Fernández Pardeñas (50.002.965), de la misma, con la de 1 de septiembre de 1978, cuatro de la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Desde la fecha de fijación del vigente salario mínimo interpro-

fesional, el aumento del índice de precios de consumo en el conjunto nacional ha sido superior al cinco por ciento. Procede, por

ello, la revisión del salario mínimo interprofesional establecido por el Real Decreto seiscientos catorce/mil novecientos setenta y

ocho, de treinta de marzo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo veintiocho de la Ley dieciséis/mil novecientos setenta y seis, de ocho de abril, de Relaciones Laborales.

De otro lado, la fijación del nuevo salario mínimo interprofesional no ha de repercutir necesariamente en una nueva elevación de la base tarifada de cotización, toda vez que el tope mínimo de la base de cotización que, en virtud de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro punto cuatro de la Ley General de la Seguridad Social ha de coincidir con la cuantía íntegra del salario interprofesional, queda integrado por la vigente base tarifada, que subsiste, y por la correspondiente base complementaria individual hasta completar, en todo caso, la cuantía del salario mínimo interprofesional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO :

Artículo primero.—Los salarios mínimos para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, a partir del uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, quedan fijados en las cuantías siguientes :

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años: Seiscientas pesetas/día o dieciocho mil pesetas/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Dos. Trabajadores comprendidos entre quince y dieciséis años: Doscientas treinta y dos pesetas/día o seis mil novecientos sesenta pesetas/mes.

Tres. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: Trescientas sesenta y siete pesetas/día u once mil diez pesetas/mes.

Los salarios fijados en los apartados dos y tres se aplicarán tam-

bién a los Aprendices, según edad. El apartado tres se aplicará asimismo a los Aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuviesen contrato escrito registrado.

En los salarios mínimos de este artículo se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

Artículo segundo.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero se entienden referidos a la jornada legal de trabajo, en cada actividad, sin incluir, en el caso de los salarios diarios, la parte proporcional de los domingos y días festivos. Si se realizara jornada inferior se percibirán a prorrata.

Artículo tercero.—A los salarios mínimos a los que se refiere el artículo primero se añadirán, sirviendo los mismos como módulo, en su caso, y según lo establecido en las Reglamentaciones de Trabajo u Ordenanzas Laborales correspondientes :

Los complementos personales de antigüedad, tanto de los períodos vencidos como de los que venzan con posterioridad al uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Los complementos de vencimiento periódico superior al mes, tales como las pagas extraordinarias o la participación en beneficios.

El plus de distancia y el plus de transporte público.

Los complementos de puestos de trabajo, como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad, peligrosidad, trabajos sucios, embarque y navegación.

El importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo, en la remuneración a prima o con incentivo a la producción.

Los complementos de residencia en las provincias insulares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Artículo cuarto.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero, más los devengos a que se refiere el artículo tercero, son compensables, en cómputo anual,

con los ingresos que en jornada normal y por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a Convenios Colectivos, decisiones arbitrales obligatorias, laudos, Reglamentaciones de Trabajo, Ordenanzas Laborales, Reglamentos de Régimen Interior, contratos individuales de trabajo y cualesquiera disposiciones legales sobre salarios, en vigor en la fecha de promulgación de este Real Decreto.

Artículo quinto.—Los Convenios Colectivos, Ordenanzas Laborales, decisiones arbitrales obligatorias y disposiciones legales relativas al salario, en vigor al promulgarse este Real Decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la que fuere necesaria para asegurar la percepción de los salarios mínimos del artículo primero, más los devengos económicos del artículo tercero, en cómputo anual.

Artículo sexto.—Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma Empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo a que se refiere el artículo primero, la parte proporcional de la retribución de los domingos y días festivos y de las dos gratificaciones extraordinarias a que como mínimo tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de veintidós días en cada una de ellas, aplicándose, en consecuencia, los siguientes resultados :

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años: Ochocientas catorce pesetas por jornada legal en la actividad.

Dos. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: Cuatrocientas noventa y ocho pesetas por jornada legal en la actividad.

Tres. Trabajadores comprendidos entre quince y dieciséis años: Trescientas quince pesetas por jornada legal en la actividad.

Juntamente con las cantidades a que se refieren los apartados uno, dos y tres, según los casos, percibirán estos trabajadores la parte proporcional de las gratificaciones a que se refiere el párra-

fo primero de este artículo, con arreglo a la Reglamentación u Ordenanza Laboral aplicable, en lo que cada una de ellas excediese del salario de veintidós días, así como los demás devengos del artículo tercero a que tuvieren derecho.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones necesarias en aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve

de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

(Del B. O. del E. n.º 249 de 18-10-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 49

Necesitando adquirir por contratación directa, dos Seccionadores-fusibles tripolares Alta Tensión y Doscientos Aisladores de Porcelana de 25 KV, por un importe total de 830.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente número 49, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas, del día 31 de octubre del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 339 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 50

Necesitando adquirir por contratación directa Tres Equipos Alta y Baja tensión, por un importe total de 692.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente número 50, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas, del día 31 de octubre del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 390 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 51

Necesitando adquirir por contratación directa un Grupo Electrógeno móvil de 60 KVA, por un importe to-

tal de 1.200.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente núm. 51, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas, del día 31 de octubre del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 391 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 52

Necesitando adquirir por contratación directa, 60 postes de madera para líneas eléctricas, por un importe total de 219.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente núm. 52, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez (10) horas, del día 31 de octubre del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones nes Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 392 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 53

Necesitando adquirir por contratación directa 670 kilos de hilo de cobre conductor eléctrico de 4 mm. de diámetro, por un importe total de 180.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 53, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 31 de octubre del presente año.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 393 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 54

Necesitando adquirir por contratación directa un remolque para camión por un importe total de 581.000,00 pesetas se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 53, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 31 de octubre del presente año.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 394 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, núm. 6
MADRID 6

Expediente núm. 55

Necesitando adquirir por contratación directa una escalera telescópica de 18 metros por un importe total de 429.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente número 55, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 31 de octubre del presente año.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

Núm. 395 P. 1-1

YEGUADA MILITAR LORE-TOKI

El próximo día 26 tendrá lugar en la finca de Lore-Toki, la venta en pública subasta de cinco yeguas sobrantes de plantilla y como desecho, por pujas a la llana.

Los anuncios serán de cuenta de los compradores a prorrato.

Lore-Toki, 13 de octubre de 1978.

Núm. 397 P. 1-1